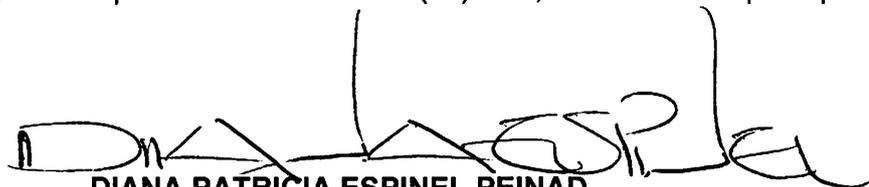


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 14 DE JUNIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	CONJUEZ PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2016-00468-00.	DRA. RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA	ANA MARCELA PERPIÑAN ORTEGA	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	27/JUNIO/2018

CONSTANCIA: Hoy **CATROCE (14) DE JUNIO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA